

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1733



Fecha de ingreso: 30-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-07-2023

Folio: 2023-1733

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAIME ALEJANDRO BOSTOS GARDEA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE DOMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-095-00006-00-0000

Propietario: RAIME ALEJANDRO BOSTOS GARDEA

Domicilio: CALL VISTA DEL ARROYO M5 L6 COLONIA VISTAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.43	95.33	16.41	TERRAZA	16,060.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.43	95.33	16.41		458.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.43	95.33	16.41		458.88
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	109.43	95.33	16.41		1,606.09
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MO			TOTALES	328.29	285.99	49.23	\$ 18,584.78

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELINA VELAZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-07-2023 8:37:35

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021406f7ad175a42143f8273525b180288b7f62bc6a00214265df14c031470c31deefb0100e890408a53edb7

